

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahón, Lunes, 5 de Marzo de 1906

Año XXXV. Núm. 9.861

## PLUMA Y TIJERA

### La cuestión vital en Menorca

#### La venta del dique

El proyecto de Ley, para la venta de dique de Mahón, recientemente presentado a las Cortes por el General Concas, además de ser en extremo anti-patriótico es altamente injusto: anti-patriótico, porque resta al mas codiciado de nuestros puertos militares un elemento de defensa de absoluta e imprescindible necesidad, si ha de llenar su cometido de punto de apoyo de la flota nacional ó aliada; é injusto, porque al desaparecer con la salida del dique las esperanzas de que algún día fuese debidamente atendido por nuestros gobernantes, borra de la mente menorquina a la llegada, hoy mas vivas por el cuadro de miseria que se acerca como consecuencia lógica de la baja de los cambios y la pérdida del mercado de Cuba, que tiene agonizando la industria del cazado, antes floreciente.

Menorca sabe que se votan millones y mas millones para sofocar la precaria situación de Andalucía; á Menorca no se le oculta que los arsenales del Estado, en parte, se sostienen para evitar crisis obreras en las regiones en que están emplazados; Menorca no ignora que si la Escuela Naval continúa en el Ferrol es para no quitar un pedazo de pan á sus habitantes, que además disfrutan un arsenal con mas de 2.000 obreros; Menorca recuerda la construcción del dique y machina de la Carraca, perjudiciales uno y otro, votados tan solo para proteger la región gaditana; vé, en una palabra, tantos casos en que se han sacrificado créditos de Marina en beneficio del bien estar regional, y no puede comprender como la madre cariñosa y pródiga para los hijos suyos, puede ser dura y tacaña con el menor, con el hijo que con har to dolor se vé amenazado un día y otro, y tie nta al anuncio de cada complicación internacional, porque conoce mejor que su madre el porvenir que le espera cuando se deje oír el primer estampido del cañón en el Mediterráneo occidental.

Es preciso que desvanezcamos la fábula de que es para el Estado un sacrificio inmenso el sostener en este puerto el dique: si no lo sostiene, es porque no quiere. Basaría con resolver que la construcción de embarcaciones menores para la Marina, se hiciera en el Arsenal de Mahón para tener en este puerto personal sobrado para el funcionamiento del dique; y esta medida no envuelve ningún sacrificio para el Tesoro, representa tan solo transferir á nuestro arsenal los créditos que en presupuesto existen para los talleres de embarcaciones menores

de los otros tres, con lo que además se encontraría una economía notoria en jornales y una ventaja real en bondad de trabajo, pues sabido es que en toda España tienen justo renombre los constructores menorquines de embarcaciones menores. Con este personal y el que figura en el vigente presupuesto, auxiliado por el de la Estación Torpedista y por el de máquinas del buque de guerra que entrara á limpiar sus fondos, el dique funcionaría sin inconveniente: no existe mas lunar que la falta de ingeniero, y esto es remediable si se tiene cuidado en que sea de la especialidad el Teniente de Navio encargado del dique. En cuanto á reparaciones, no faltan en el puerto talleres particulares con elementos bastantes para llevarlas á cabo.

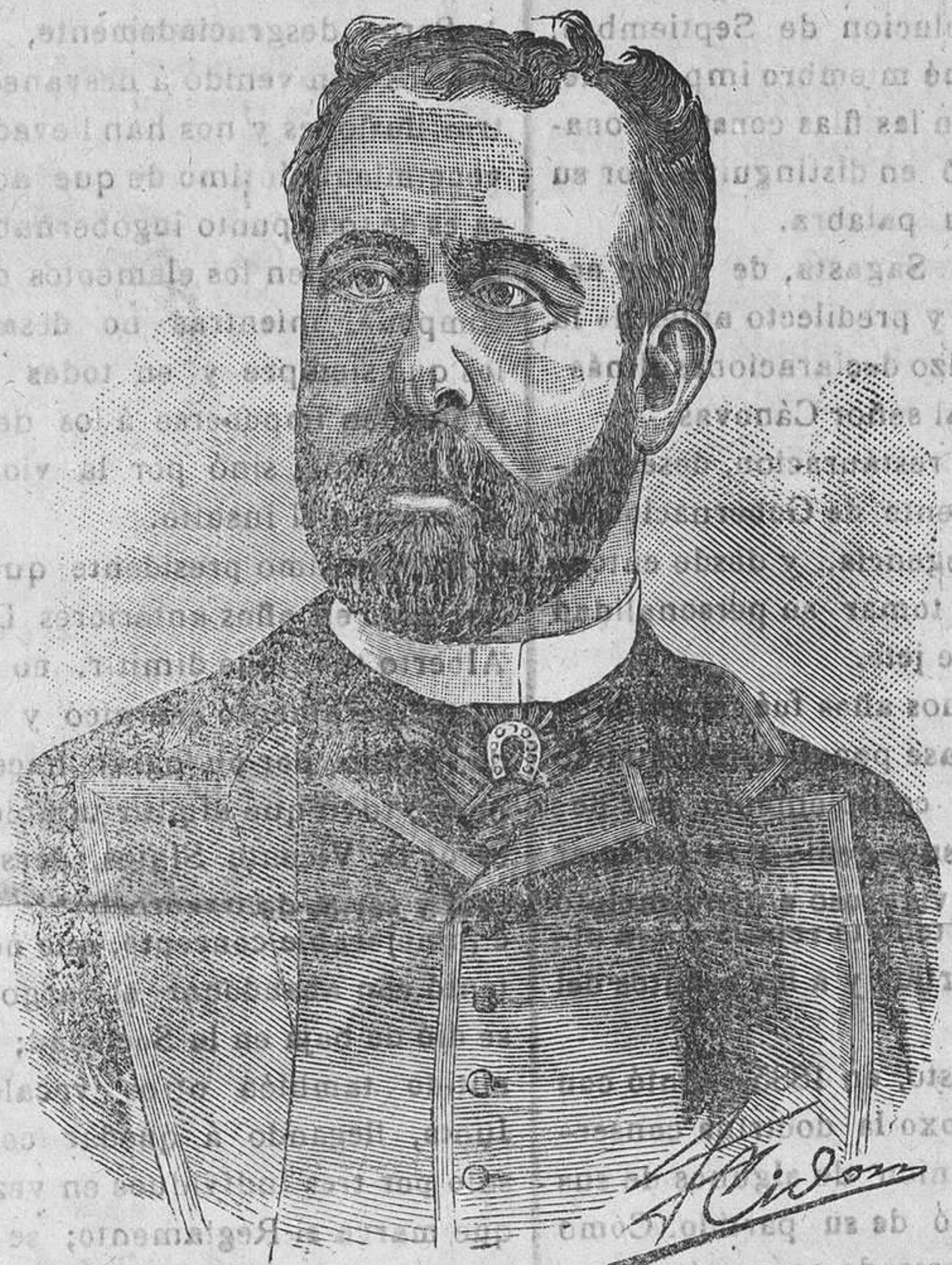
Creemos también un deber de conciencia y de justicia desvanecer otro error, echado á volar, relacionado con el dique, y que gravita de manera considerable en el ánimo de los partidarios de su venta: nos referimos á la creencia general de que está en muy mal estado. Lejos de ello su estado de conservación es excelente, y resulta gratísima la impresión que se saca de una visita á sus mas recónditas dependencias; las máquinas y calderas, sus bombas de achique, los cabrestantes, dinamos, torres, etc. etc. han sido esmeradamente conservados, gracias á la ingrata labor del distinguido ingeniero Sr. Briñas, y reina en las cámaras que los encierran el exagerado órden y limpieza sin tacha que acostumbramos á ver en nuestros buques de la Armada. Los lagrimos de óxido de la torre que mira al Norte nada significan, pues son inevitables en superficies férreas expuestas á la intemperie: los fondos llevan cerca de cuatro años sin limpiar, pero esto aunque perjudicial no lo es tanto como á primera vista parece, pues basta recordar que las costras de óxido no merman el hierro mas que en un 12 por 100 escaso, y que con frecuencia nuestros buques de guerra, cuyos fondos son mucho mas endebles, se pasan, sin mas razón que la economía, dos años sin estar en seco. No me causaré en hacer constar el buen estado del dique: Existe un interés marcado, marcadísimo en propalar el error de que es un montón de ruinas, sin duda para que en su día resalte menos á la vista el ruinoso negocio (para el Estado) de su venta. Creo preciso por tanto poner de manifiesto que si el dique fuese tan solo un montón de hierro viejo, vendido á diez céntimos de peseta el kilogramo valdría 700.000 pesetas, sin contar con las máquinas, calderas, bombas, dinamos, etc. etc. que están en inmejorable estado.

En cuanto á las ventajas que á la defensa nacional reportaría en este puerto el dique bien habilitado, no me detendré en exponerlas. Diré tan solo que es innegable su valor para una alianza cimentada en la utilizacion de nuestros

puertos militares, y que el Ministro de Marina que hoy trata de enagenarlo, pagó en Santiago de Cuba tributo de sangre, en parte evitable, si los buques de nuestra desventurada escuadra hubiesen tenido limpios sus fondos y desarrollado el máximo andar: vender el dique sin mas razón que la dada por el Ministro, de que hoy no tenemos Mari-

na, es á todas luces una inconsecuencia, si no se enagenan también todas las fortalezas que guardan nuestros puertos militares, las cuales gastan mucho mas que el dique, y no tienen mas razón de existencia que defender los puntos de apoyo de nuestra flota que desgraciadamente hoy no existe.—R.

Mahón 4 Marzo de 1906.



ROMERO ROBLEDRO

Después de un mes de lucha desesperada con la muerte, como luchó en las Cámaras legislativas contra sus adversarios políticos, ha fallecido don Francisco Romero Robledo.

Fué el político mas popular de España. ¿Quién no le conocía? ¿Quién alguna vez no ha leído trozos de sus vibrantes discursos en el Congreso? ¿Quién no ha oído comentar sus oportunas y aplastantes interrupciones, que trituraban á los oradores de criterio mas firme, en los debates parlamentarios? ¿Quién no ha visto los perfiles de su caricatura en los periódicos satíricos, en las cajas de fósforos y en las revistas teatrales?

Popularidad tan notoria como la de Romero Robledo no se adquiere sin una labor constante de trabajo y estudio; no se logra sin poseer inteligencia clara y cerebro privilegiado para la rápida percepción de las ideas.

Romero Robledo era una figura notable en la política española. Su nombre va unido á las páginas mas brillantes de la historia de nuestro Parlamento. Desde 1862 que por vez primera fué á las Cortes; los aficionados á la literatura parlamentaria no han podido concebir una legislatura, un período de sesiones, sin que apareciera la nota, unas veces disonante, otras grandiosa, de

Romero Robledo batallando sin cesar, luchando en favor de sus amigos.

No vamos á juzgar su política ni son estos momentos, en que todavía está caliente el cadáver del ilustre hombre público, los mas á propósito para entrar en minuciosidades de análisis ni de crítica.

Quizás haya tenido enemigos, porque la política es semillero de odios encendidos y de inextinguibles rencores, pero esos enemigos han reconocido y reconocerán siempre una gran cualidad que tenía Romero Robledo, que ya va siendo rara en los hombres: la gratitud. Cuantos prestaron algún servicio á don Francisco Romero Robledo han visto centuplicados sus favores. Esto pregona la fama, y este es, á nuestro entender, uno de los méritos mas salientes de su personalidad.

Podrá tildarse de inconsecuente. ¿Quién se atreverá á asegurar que la consecuencia es un país como España, que rara vez ha vis o claros y definidos los horizontes de lo porvenir, sea un beneficio!

Al á los que hayan de juzgar su vida. Nosotros no hacemos sino dolernos de que la muerte nos haya privado de uno de los hombres de mas preclaro talento, que aun podía dar dias de gloria á la patria.



Nació en Antequera en 1888. Fué diputado la primera vez, como ya hemos dicho, en 1862, antes de cumplir la edad legal, y luego formó parte de los Congresos del 63, 64, 65. Constituyentes del 73 y del 76 y desde entonces en todas las Cortes que se han celebrado.

Muchas veces resultó elegido por más de un distrito, y en 1879 lo fué por acumulación de cincuenta mil votos, una de las mayores votaciones que se han alcanzado con sufragio restringido. En 1865 fué secretario del Congreso.

Con los gobiernos constitucionales, antes de la restauración fué subsecretario de Gobernación y de Ultramar, luego ministro de Fomento en 1872 en el Gobierno que presidió Sagasta, ministro de Gobernación é interino de Ultramar en 1874 bajo la presidencia de Cánovas; 1875 en el Gabinete Jovellar, ministro de la Gobernación; del 79 al 81 y del 83 al 85, de Gobernación con don Antonio Cánovas.

Procedente de la Unión liberal, trabajó por la revolución de Septiembre, de cuya junta fué miembro importante. Ingresó luego en las filas constitucionales y no tardó en distinguirse por su talento y por su palabra.

Disidente de Sagasta, de quien era amigo íntimo y predilecto antes de la restauración, hizo declaraciones dinásticas y se unió al señor Cánovas.

Verificada la restauración, desempeñó el departamento de Gobernación en el Ministerio Regencia, y desde entonces empezó á tomar su personalidad proporciones de jefe.

Durante muchos años fué el gallo de pelea, según frase popular, del partido conservador, el complemento, por decirlo así, con su ingenio y su carácter y actividad del vigoroso entendimiento de Cánovas, en todo lo relativo á la dirección del partido y á los asuntos del alta política.

Apesar de esto, en 1885 definió con sentido heterodoxo la doctrina conservadora y en unión de algunos de sus íntimos se separó de su partido. Como orador ha demostrado en muchas ocasiones atrevimiento para abordar todos los debates, y talento, ingenio y palabra para sostenerlos. Como gobernante, dentro de su doctrina y de sus procedimientos, ha dejado su nombre honrosamente puesto.

Los últimos años de su vida política no preciso recomendarlos, porque reciente está en la memoria de todos cuanto ha hecho.

Al ir los regionalistas catalanos por vez primera á las Cortes. Romero Robledo fué el encargado de contestar al Doctor Robert, cuando éste definió el programa en que están condensadas las aspiraciones de los catalanistas.

Por último, para coronación de su brillante carrera, fué presidente de la Cámara popular en las últimas situaciones conservadoras.

Hace cuatro meses que no iba al Congreso, y ha sido este el síntoma más peligroso de la dolencia que le ha llevado á la muerte: Romero Robledo no podía vivir estando abiertas las Cortes, sin ir al Congreso, sin revolotear de corro en corro, sin ocupar su escaño, sin hacer gala de su peregrino ingenio, con frases satíricas y punzantes.

Ha muerto como buen cristiano, y seguramente hallará en la tranquilidad de la otra vida el premio que merezcan sus obras.

¡Descanse en paz!

## DEL DÍA

### Descorramos el velo

(EL MATONISMO EN «EL CONSEY»)

Desde hace tiempo el casino «El Consey» viene siendo teatro de continuos escándalos.

Ya en otras ocasiones hemos tenido que ocuparnos, siempre con disgusto, de esta Sociedad; en otras muchas hemos guardado prudente silencio por creer que ganaban terreno los partidarios del orden; por considerar que se operaba una reacción en aquella casa; por escuchar por todos lados voces que pedían temperamentos de energía, la aplicación incondicional de principios rígidos que acabaran para siempre con los repetidos desórdenes, con los espectáculos poco edificantes, poco cultos que á diario se representaban en dicho casino.

Pero, desgraciadamente, recientes sucesos han venido á desvanecer nuestras ilusiones y nos han llevado el convencimiento último de que aquella casa es de todo punto ingobernable, mientras no varíen los elementos de que se compone, mientras no desaparezcan los que siempre y en todas ocasiones pretenden imponerse á los demás, no por la razón, sino por la violencia, la amenaza ó el insulto.

El dignísimo presidente que rigió la Sociedad en años anteriores D. Jacinto Alberto tuvo que dimitir, no obstante su temperamento enérgico y sus dotes de mando, por no lograr hacerse respetar; tuvo que dimitir también su sucesor D. Vicente Sintés, persona formal y seria, de irreprochable conducta é inmejorable concepto, que no se contentó con abandonar el cargo sino que se dió de baja en la Sociedad; han dimitido también otros vocales de la Junta, llegando á quedar constituida solo por tres individuos en vez de siete que marca el Reglamento; se han hecho gestiones infructuosas para busear persona de prestigio y condiciones para asumir el mando de la Sociedad, pues los que por sus dotes parecen indicados para ejercerlo, conocedores del terreno, se resisten en absoluto á aceptar puesto alguno en la Junta.

Y es que allí hay un número crecido de socios que profesan la doctrina de «justicia y no por mi casa». Todos á una quieren orden, pretenden la aplicación de leyes severas y buscan quien reúna condiciones para imponerlas; pero en cuanto estas leyes han de caer con todo su peso sobre cualquiera de ellos, entonces reniegan de la autoridad que han constituido, le restan su apoyo, le minan sus prestigios y llevándola de obstáculo en obstáculo consiguen por fin que se estrelle y caiga á sus piés.

Hoy la Sociedad es acéfala, allí rige é impera la más deplorable anarquía, la justicia (valga la expresión) se ejerce por plebiscito en cada caso; allí más que la razón parece que es la fuerza la que quiere erigirse en autoridad.

Aunque no los haya publicado la prensa, son ya del dominio público los hechos en que basamos nuestras anteriores consideraciones y por lo mismo no tenemos por que relatarlos, sin perjuicio de que contingencias sucesivas nos obliguen á concretar determinados

actos al objeto de dejar afianzados nuestros juicios; pero no podemos menos de romper el silencio, rasgando el velo con que habíamos procurado encubrir los acontecimientos pasados, empezando á publicar lo que vaya ocurriendo en la Sociedad, siquiera prescindiáramos por ahora de retrotraer á larga fecha nuestras investigaciones y nos limitemos á los últimos acontecimientos y sus necesarios antecedentes.

Nosotros deseábamos que la Sociedad «El Consey» enmendara su conducta, que rigiera allí el orden y el respeto mútuo de los socios, que no se ofendiera á la moral ni á las buenas costumbres, que los socios tuvieran en aquella casa una escuela de cultura; pero si esto no puede conseguirse, si la Sociedad ha de seguir los mismos derroteros que ha emprendido, lo confesamos ingenuamente: veremos con gusto su total ruina y disolución, en holocausto al bien general del país; aunque haya de levantarse sobre sus ruinas el «Círculo de Unión Republicana», que espera con ansia el momento oportuno de recoger la herencia, que hace tiempo practica gestiones para asegurar la presa, y que tal vez atiza por bajo cuerda la tea de la discordia, fomentando los actos que parecen encaminados al suicidio de la Sociedad.

\*\*\*

El viernes último se celebró junta general de socios para dar cuenta de cierto expediente instruido por la Directiva, y de las dimisiones presentadas por varios individuos de la misma, las que no fueron admitidas por la asamblea.

La reunión discurrió en forma tumultuaria: gritos, fueros, coacciones de unas tendencias sobre otras, explosión de pasiones, de odios, de venganzas; todo menos la razón serena, reflexiva, que debe presidir en los organismos que se reúnen para cumplir la elevada misión de hacer justicia.

Presidió el acto D. Vicente Sintés, quien no logró poner orden y serenar la discusión.

Se dió lectura al expediente de referencia y se iba después á adoptar acuerdo respecto á varios socios complicados en el mismo; pero alguien dirigió rudos ataques contra la Directiva, proponiendo para ella un voto de censura, y otros pretendieron que en aquella junta general no se podía resolver acerca del expediente mencionado, toda vez que en uno de los anuncios oficiales de convocatoria se expresaba que el objeto de la reunión era «dar cuenta» del expediente, sin mentar que se hubiese de dictar resolución, ni menos que se tratara de la expulsión de socios.

Comprobado el extremo, y atendiendo seguramente á que en aquella convocatoria no se podía discutir tampoco el voto de censura propuesto por uno de los socios, sino que era preciso para ello convocar á nueva Junta general; el Sr. Presidente, con muy buen acuerdo, agitó la campanilla y levantó la sesión, retirándose con los papeles.

La masa social no se conformó con la disolución de la Junta y exigió que siguiera el acto, haciéndose cargo de la presidencia accidental uno de los vocales; continuando la asamblea, constituida ya en forma ilegal, y adoptándose acuerdos todos ellos resellados en nuestro concepto con el vicio de nulidad.

El que actuó de presidente en la continuación de la Junta general ejercía la Presidencia de la sociedad desde el último sábado de Carnaval en que presentó su dimisión el señor Sintés, y dió cuenta de lo ocurrido manifestando que aceptó el puesto con objeto de que «El Consey» no quedase abandonado y á condición de mantener el orden desde que tomó posesión, pero sin querer asumir la responsabilidad y el castigo de los hechos realizados con anterioridad; manifestaciones que fueron aprobadas por todos los reunidos.

Después se trató de la expulsión de dos socios, uno de ellos que se había ya dado de baja voluntariamente. Se sostuvo el criterio de que respeto de este último no cabía discusión, puesto que la sociedad no tiene otra jurisdicción que la disciplinaria y no puede juzgar más que á los socios; el Sr. Pons Sitges y otros dijeron que se podía expulsar también á los que se daban de baja para impedir que volvieran á darse de alta; por fin se adoptó el criterio de considerar también socio al que se había dado de baja, por no haberlo hecho por escrito y con la anticipación reglamentaria.

Se iba á proceder á votar la expulsión de ambos socios y algunos sostuvieron la necesidad de tener á la vista la nómina de los individuos pertenecientes á la sociedad para acreditar con ella el derecho de sufragio de los votantes y evitar que pudieran emitirlos los que no tuviesen la cualidad de socios. El señor Pons Sitges, no sabemos si por vía de pitorreo ó por creerse poner una pica en Flandes, propuso que la Junta general acordara si se debía ó no comprobar en la forma indicada la personalidad de los votantes; pero no observó que entonces la comprobación de la personalidad debía hacerse para la votación que proponía el Sr. Pons Sitges, sin cuyo requisito nos quedamos sin saber si el acuerdo era tomado por quienes tenían derecho de sufragio ó por intrusos. La idea del Sr. Pons Sitges no podía ser más peregrina; pero prevaleció y sin formalidad alguna se votó la expulsión. Muchos se abstuvieron de votar por considerar el acto con vicio de nulidad.

Después se preguntó por el Presidente si se debía castigar á otro socio que había realizado los mismos actos que los dos que fueron expulsados y prevaleció el criterio de que no debía ser castigado; á este se le dió privilegio de inmunidad.

Hízose igual pregunta respecto de otro socio, que había desacatado á un individuo de la Junta, no sin cierto motivo. Se levantó uno de los que, según confesión propia, era de los que en 7 de enero promovieron el escándalo de que dimos cuenta, y razonó en esta forma: *ya que cuando yo, sin estar borracho, promoví un escándalo me pusieron en el periódico, quiero ahora que se castigue á este socio que lo estaba* (afirmación contra l. que protestaron varios socios, acordándose que no constara en acta). Al pueblo soberano le pareció de perlas este razonamiento y aplaudió y asintió con la propuesta. Pero, preguntámonos nosotros: ¿qué tiene que ver el periódico con la sociedad? ¿qué tiene que ver el socio de referencia con el suelto que nosotros publicamos? ¿Acaso fué él quien lo redactó? ¿qué castigo se ha impuesto á ese juez cuando él delinquió? ¿qué castigo se le impuso cuando algunos días después promovió un al-



boroto en la sociedad, al pretender exigirnos en forma tumultuaria una rectificación?

«Ya que á mi no me castigaron, que se castigue al otro.» Esto es en esencia la proposición que fué aceptada por la mayoría.

«Si esto es lector un fallo racional que se hunda el sufragio universal.»

\*\*\*

Y la Junta directiva, mutilada y maltrecha que hoy ejerce, siguiendo á tal vez contrapassado los deseos de la Junta general ha impuesto al socio objeto de la propuesta del *inmaculado* nada menos que dieciséis meses de suspensión, mientras que se deja impunes á otros socios autores de más graves trasgresiones.

La justicia debe ser igual para todos y nunca inspirarse en actos de venganza ó bandería, ni establecer privilegios.

Nosotros somos partidarios de medidas de rigor, pero dictadas por la razón serena y mantenidas con energía. No podremos nunca defender las medidas energicas que se imponen por debilidad, por no tener la Junta la energía suficiente para oponerse á las exigencias de los elementos levantiscos que quieren disfrutar del privilegio de cacarear en aquella casa.

JENABEL.

## CARTERA DE MAHÓN

Esta mañana á las 8 ha fondeado procedente de Barcelona el vapor «Menorquina».

El Sr. Alcalde ha recibido un donativo de 25 pesetas para la Beneficencia municipal del Excmo. Sr. Obispo de Jaén D. Salvador Castellote; donativo que no pudo remitirse oportunamente por no hallarse dicho prelado en su diócesis.

El ilustre donante, que tantas simpatías supo captarse en esta isla, ha querido dar una nueva prueba de sus sentimientos caritativos y del entrañable afecto que profesa á su antigua diócesis.

La monja del convento de Concepcionistas, que fué sacramentada en días anteriores, continúa en estado grave.

Desgraciadamente por su edad y circunstancias no cabe abrigar lisonjeras esperanzas de curación.

Esta mañana á las 11 han sido conducidos al cementerio católico de esta ciudad los niños gemelos Emilio y Juana Ardrián Canet de edad de un mes, hijos del sargento de artillería D. Enrique Ardrián, que fallecieron ambos ayer y que han sido colocados en un mismo ataúd.

Esta noche á la hora de costumbre celebrará nuestro Ayuntamiento sesión ordinaria, si se reune número suficiente de concejales.

Con motivo de los últimos acontecimientos son muchos los socios que se han dado de baja de la sociedad «Consejo».

Asegúrase que trata de nombrarse presidente de esta sociedad al conocido republicano D. José Briones.

Los republicanos descontentos de la derrota sufrida en las últimas elecciones de aquella sociedad se aprestan ahora á la lucha con nuevos bríos; pues no han cejado en su empeño de con-

vertir en político aquel casino, y aun se viene susurrando que dicho partido no es ajeno á los disturbios que han mutilado la Junta recientemente elegida.

## LOS AUTOMÓVILES

A las 8 y 25 de la mañana emprendió su viaje de regreso desde Ciudadela el automóvil que, como saben nuestros lectores, salió en la madrugada del sábado de esta ciudad.

El vehiculo siguió una marcha regular hasta Ferrerías, donde le esperaba un inmenso gentío, parando largo rato en dicho pueblo para organizar el servicio de paradas y provisionamiento de la máquina siguiendo su camino hacia Mercadal.

En este pueblo se aglomeró también la gente examinando minuciosamente el coche y demostrando gran entusiasmo por la empresa constituida para la explotación de este servicio.

En el casino de la plaza de la Constitución del propio pueblo de Mercadal, se sirvió por cuenta de la empresa una suculenta comida á todos los expedicionarios, en la que se pronunciaron briudis para el éxito de la nueva compañía; emprendiendo la marcha hacia Alayor á las 2 y 30 minutos de la tarde, entre los aplausos de los mercadallenses.

A las 2 y 58 minutos llegó el automóvil á Alayor, donde se había congregado también todo el pueblo para presenciar la llegada.

A las 3 y 16 minutos salió el coche de Alayor, entre el bullicio de la gente que se había congregado en el punto de partida llegando á esta ciudad á las 3 y 58 sin la menor novedad.

Entre los kilómetros 5.º y 6.º de la carretera encontró el automóvil al Excmo. General Galbis con su escolta y la Comisión de defensa de la isla, que se dirigían á Ciudadela para asuntos de servicios.

Probablemente á principios del mes que viene se inaugurará el servicio de automóviles.

Los Sres. Fernández Hermanos han entregado cinco pesetas al Sr. Vice-Presidente de la Asociación de Beneficencia domiciliaria, para agregar á los donativos hechos á dicha Asociación con motivo de la función celebrada en el Teatro Principal el 23 de Febrero último.

Dios premie á los donantes.

## NOTICIAS MILITARES

En el vapor-correo «Menorquina» ha llegado hoy el capitán de E. M. D. Vicente Inglada nombrado para formar parte de la comisión del plano de esta isla.

—Para ingresar en la Penitenciaría de esta plaza han llegado hoy nueve corrigidos custodiados por la guardia civil.

—Se ha dispuesto el envío de 800 quintales métricos de harina al parque administrativo de esta plaza y 50 á Ciudadela procedentes de la fábrica militar de Zaragoza.

—Ha sido desestimada la instancia del capellan segundo del Clero Castrense con destino al regimiento de Mahon D. Francisco Anchel Brull en suplica de que se le considere extinguido el plazo de forzosa residencia en estas islas ó en su defecto se le conceda el abono para su extinción del tiempo que sirvió en el Peñon de la Gomera.

—Se ha concedido el empleo de primer teniente de la escala de reserva á los segundos del regimiento de Mahon D. Daniel Servadella Valencia D. Francisco Dubou Estellés y D. Esteban Gomez Marín.

—Al soldado del regimiento de Mahon José Martí Guasch se le ha concedido el ingreso al cuerpo de carabineros con destino á la comandancia de Mallorca.

En la «Gaceta» de Madrid del día 2 del actual el ministro de Fomento publica un plan de las obras nuevas de carreteras, cuya subasta debiera anunciarse dentro del actual año, figurando entre ellas los trozos primero y segundo de Mahón á Fornells que deberán ser construidos dentro del plazo de cinco años y cuyo presupuesto es de 288.820'51 pesetas.

Como ven nuestros lectores nuestro diputado á Cortes no se duerme sobre sus laureles, sino que trabaja sin descanso en pro de nuestra causa y va traduciendo en hechos sus promesas y ofrecimientos.

La nueva ley referente á la pesca en los rios, próxima á aprobarse, establece en su artículo 13 lo que sigue:

«Artículo 13. Las épocas de veda en las que se prohibe en absoluto pescar serán las siguientes:

Para el salmón y la trucha de mar, desde 1.º de Agosto hasta 1.º de Febrero.

Para la trucha común desde 15 de Noviembre hasta 1.º de Abril.

Para todas las demás especies desde 1.º de Marzo hasta 1.º de Agosto.

Según el sabio meteorologista Hallaner, el mes de Marzo será el siguiente, desde el punto de vista higrométrico:

Sequía intensa del 1 al 3; normal los 4, 5, 6 y 7; húmedo el 8 y lluvioso el 9. Volverá á comenzar la sequía el 10, aumentará hasta el 14 para decrecer el 15. Tiempo húmedo el 18 lluvia del 19 al 23. Del 23 al 27 tiempo húmedo, y nuevas lluvias del 28 al 31. La lluvia cesará el 31, enfriándose notablemente la temperatura.

Carga embarcada ayer en el vapor «Isla de Menorca» para Alcudia:

4 mulas, 5 caballos y 1 burro.  
Para Barcelona.—84 cajas y 6 paquetes calzados; 54 bultos tejidos; 1 bulto picles; 1 bulto pape; 22 bultos maquinaria y 9 paquetes monederos plata.

## Estadística

### COTIZACIONES

#### BANCO DEL COMERCIO

Sociedad anónima por acciones

MAHON

Cotizacion oficial de la Bolsa de Barcelona, del 3 Marzo de 1906, según telegrama particular recibido por este Banco:

Interior 4 por 100	80'07
Deuda Amortizable 4 por 100	99'25
Acciones f. c. Norte de España	50'05
Acciones f. c. Madrid á Zaragoza y á Alicante	86'25
Acciones f. c. Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo	00'00
Acciones Banco Hispano Colonial	70'00
Deuda Municipal de Barcelona 4 1/2 por 100	97'50
Obligaciones Tarragona á Barcelona y Francia 2 1/4 por 100	57'00
Obligaciones Madrid á Zaragoza y á Alicante 4 1/2 por 100	102'25
Francos	17'10
Libras	29'44
Mahon 5 Marzo de 1906.	

### MOVIMIENTO DEL PUERTO COMANDANCIA DE MARINA

Entrados el 5.—De Barcelona, vapor-correo «Menorquina»; de Ciudadela, pailebot «Los Amigos», y de Alcudia, laúd «Jóven Juanito»

### SEMÁFORO OFICIAL

Vizla de Bajollé.—8 m. Barómetro 766'8; ventolina del Este; mar llana; despejado; horizontes neblinosos.

## CULTOS

Santo de hoy.—S. Eusebio y Ntra. Sra de Africa.

Santo de mañana.—Stos. Víctor, Olegario y Cirilo.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de Belén en S. Francisco.

## Nuestros telegramas

Romero Robledo.—Descomposicion del cadáver.—Honores.

Madrid 3 (á las 13'45.)

El cadáver del Sr. Romero Robledo no podrá ser trasladado al Congreso como se habia afirmado á causa de su estado de descomposicion.

Esta tarde el Consejo de ministros ha acordado quese tributen al cadáver honores de Capitan General con mando en plaza.

Viaje regio á San Sebastián.

Madrid 3 (á las 13'45.)

El ministro de la Gobernacion Sr. Conde de Romanones ha confirmado el viaje de que se venia hablando, que han de celebrar SS. MM. el Rey y la Reina á San Sebastián.

Los augustos viajeros permanecerán allí desde el domingo hasta el martes.

Entierro del Sr. Romero Robledo.—Manifestaciones.—Presidiendo el duelo.

Madrid 4 (á las 23'45.)

El entierro del Sr. Romero Robledo se ha visto concurridísimo.

El duelo ha sido presidido por el Sr. Canalejas, asistiendo representaciones de la familia Real, todo el Gobierno, el Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, políticos de todos los matices, representaciones de las cámaras, centros y entidades y una inmensa muchedumbre.

El Rey y la Reina en San Sebastián.—Conversion de la Princesa Ena.

Madrid 4 (á las 23'45.)

SS. MM. El Rey y la Reina han emprendido el viaje á San Sebastián: acompañados de los altos funcionarios palatinos.

En la conversion de la Princesa Ena de Battemberg, futura Reina de España, oficiará un ministro católico inglés, también converso.

En Barcelona.—Objeto sospechoso.

Madrid 5 (á las 0'30)

Segun noticias oficiales recogidas en el Ministerio de la Gobernacion, en Barcelona ha sido hallado un objeto sospechoso que se supuso en un principio seria una bomba.

Tenia la forma de un bote y los cascós eran de latón. Su contenido semeja serrin; habiéndose encontrado en su interior un tubo con una substancia desconocida.

Dichos objetos han sido entregados al Juzgado, donde se instruyen diligencias.

La gente apenas se dió cuenta del hallazgo.

Domingo de piñata.—Animacion

Madrid 5 (á las 0'30.)

Se ha celebrado en esta Corte el domingo de piñata, haciendo un tiempo primaveral y reinando con tal motivo mucha animacion.

Telegramas de «La Maritima»

Barcelona 5'8.

Fondeado «Isla Menorca» á las cinco y media sin novedad. Muy buena travesía.—Ginart.



**'DISPEPSIA,  
GASTRALGIA,  
VOMITOS,  
NEURASTENIA  
GASTRICA,  
DIARRREA,**

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

**ELIXIR ESTOMACAL  
DE SAIZ DE CARLOS**

Marca "STOMALIX,"  
Serrano, 30, Farmacia  
MADRID

Y principales del mundo.

- D. Sebastian Carreras Amorós, Gracia 20.
  - D. Salvador Botella Candela, Plaza Claustro 5.
  - D. Pedro Garcia Pons, Plaza Pescadería 24.
  - D. Juan Pons Sintés, Reina 27.
  - D. Antonio Marqués Tudurí Plana 14.
  - D. Jaime Gomila Olives, Carmen 81.
  - D. Benito Cardona Cardona, Infanta 85.
  - D. Antonio J. Fornaris Rodriguez, Infanta 38.
  - D. Miguel Pons Cardona, Llume-sanas.
  - D. Juan Seguí Orfila, Teletí d'alt.
  - D. Martín Mata Sans, San Martí.
- Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahon 3 Marzo 1906.—El Alcalde Presidente.—José M. Mercadal

**Automóviles de Menorca**

Se convoca á los señores partícipes de esta Empresa á una junta general extraordinaria que tendrá lugar el jueves 8 del actual á las nueve de la noche en casa del infrascripto gerente, para tratar de los asuntos que están de manifiesto en esta Direccion.—Mahon 5 Marzo 1906.—Francisco F. Andreu.

**CASINO DEL CONSEY**

Se convoca junta general extraordinaria para el próximo domingo, once del actual, de once á trece, para la votación de los cargos de Presidente, Archivero y Vice-Secretario de esta Sociedad que se hallan vacantes; advirtiendo que, según el artículo 28 del Reglamento, solo pueden ser presentados para el cargo de Archivero los dos candidatos que alcanzaron mayor número de sufragios en la elección verificada el 28 de Enero último, considerándose perdidos los votos que se dieran á otros socios.—Mahon 5 de Marzo de 1906—P. A. de la J. de G.—El Secretario.—Diego Pretus.

Imp. de M. Parpal

**AYUNTAMIENTO DE MAHÓN**

Lista definitiva de los individuos que forman la Asamblea de vocales asociados que en el corriente año han de intervenir con el Ayuntamiento en los asuntos de Hacienda municipal.

- D. Pedro Cardona Cardona, San Roque 35.
- D. José Buils Mercadal, San Roque 5.
- D. José Villalonga (antes Pons), Plaza Constitución 16.
- D. Salvador Estrada Margalet, Puente Castillo 9.
- D. Juan Fuguet Hernandez, Frailes 22.
- D. Antonio Pons Gomila, Prieto y Caules 138.
- D. Marcos Pons Pons, Cifuentes 31.
- D. Mateo Seguí Fedelich, Bastion 29.
- D. Diego Jover Comellas, Deyá 28.

**La Mutuelle de France & des Colonies**

Sociedad de Seguros Mútuos sobre la vida

Autorizada y aprobada por Decretos Presidenciales de 18 Diciembre 1895, 31 Diciembre 1899, 7 Marzo 1901 y 29 Diciembre 1904, funcionando bajo la vigilancia directa y efectiva del Estado francés. Domicilio social: Place de la République, Lyon. Constitución en 15 años de un capital, permitiendo á todos asegurar en caso de vida y en caso de fallecimiento un dote para los hijos, una pensión para la vejez y una herencia para la familia, por entregas desde 6 francos por mes durante 14 años.

Todos los fondos de los asociados convertidos en valores garantidos por el Estado francés son depositados en el Banco de Francia.

Suscripciones realizadas en 1896 hasta el 31 de Noviembre 1905.

VIDA Y FALLECIMIENTO

**377 millones 756.900 francos**

Noticias y estatutos se facilitan gratuitamente en la direccion para España y Portugal, Rambla de las Flores 17 pral. Barcelona, y por don Miguel Thomás calle Cardona y Orfila, 30.—MAHON.

**ISLA DE COLOM**

Queda terminantemente prohibido el tránsito sobre dicha isla sin el correspondiente permiso del propietario.

El Guardia Jurado Cristóbal Serra está encargado del exacto cumplimiento de esta prohibición.

**SEMILLAS SELECCIONADAS**

- CLOVER.—(Zolla).—Semilla descascarada.
- ALFALFA.—De hoja ancha, garantida de no contener «cuscuta».
- REMOLACHAS forrageras y para ensalada.
- COLES forrageras.
- GUANOS para toda clase de cultivo.

Antonio J. Fornaris.—Infanta 38, Mahón

4-30

**Aparatos para las coladas  
y lavaderos portátiles**

Primera y única en su clase en España

Casa fundada en 1866

Con patentes de invención y medalla de Oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888



Los aparatos que construye esta casa reúnen un conjunto de circunstancias que los hacen muy superiores á todos los demás sistemas conocidos, siendo los únicos que por su mecanismo especial llgan á desinfectar bien la ropa.

Más de 10 500 de nuestros aparatos están actualmente funcionando, algunos de ellos desde hace 22 años, conservándose todavía en buen estado.

**Aparatos colocados hasta hoy 10.500**

En toda España y en muchos puntos del extranjero usan dichos aparatos los Conventos, Hermanitas de los Pobres, Casa de Maternidad y Expositos, Penales, Manicomios, Clínicas como la del doctor Cardenal, Queraltó, Azcarreta, etc.; regimientos como el de Almanza, Luchana, Córdoba, cazadores de María Cristina, dragones de Montesa, etc.; Hoteles, Fondas como el Continental, Inglaterra, Colon, Oriente, Internacional, Terminus, Cataluña, Universo, Marina, Madrid, etc.; Casas de Huéspedes y principalmente muchos particulares donde se han colocado un sin número de ellos durante los 37 años que la casa se dedica exclusivamente á dicha industria, quedando sumamente satisfecho de su solidez, economía y buenos resultados, pues no perjudican la ropa como sucede con las legías líquidas por el mucho cáustico que contienen.

Para precios y demás dirigirse á D. Lorenzo Conforto, calle Portal de Mar, hojalatería.

**SALES JULIA**  
SUSTITUYEN CON VENTAJA Y ECONOMIA  
**AGUAS DE VICHY**

Movido por el fin altamente filantrópico de procurar á los enfermos del estómago una bebida alcalina, que reemplazara con ventaja á las aguas minerales BICARBONATADAS me limité á hacer una asociación química de sus componentes puros, para poderlas sustituir, habiéndolo logrado con tal éxito, que cuantos enfermos han probado dicho medicamento, han olvidado el uso de aquellas aguas, prefiriendo la preparada con mis SALES: tan magníficos resultados se han obtenido con mi producto que la compañía que explota las aguas de Vichy, comprendiendo que la propagación de este producto podría perjudicarla, (por ser más asequible á todas las fortunas el uso del agua preparada con dichas SALES), me ha llamado por un agente especial, para que cambiara la denominación de VICHY ARTIFICIAL, con que hasta ahora las he venido distinguiendo, que hoy cambio con las de SALES JULIA, para no sostener un pleito con dicha compañía, la cual con tan poca piadosa exigencia ha venido á enaltecer mi producto, pues sin duda no se hubiera ocupado de éste, si no competiera muy ventajosamente con dichas aguas.

MODO DE USARLAS.—Basta disolver, cada paquete, en un litro de pura agua potable y beberla á pasto ó bien mezclada con vino durante las comidas.

NOTA.—Recomendamos á los enfermos que usen nuestras SALES, que disuelvan la cantidad de polvo, que á diario puedan consumir, tomando 1 paquete por litro ó mitad en medio litro y así beberán el agua con toda su fuerza.

PRECIO: De una caja metálica lujosamente litografiada con doce paquetes, 1 peseta. De venta en Mahón, los Sres. Valls y Pons; y en Ciudadela, el Sr. Arguimbau.

**BURRITA Y CARRETON**

Está para vender. Razón en esta imprenta.

2-3

**PARA VENDER**

Un piano y un armonium en muy buen estado. Informes, Hannover 29.

**SARDINAS EN ESCABECHE**

Marca **G U I L L A N**

Depositarío exclusivo en Menorca, CRISTOBAL TOMAS (muelle).



**El consultor de la vista**

ORRIOLS (ópticos)

Lentes y Anteojos de superior calidad en cristales de Roca del Brasil, Finglass, Conglass y Blue.

Gemelos Teatro, marina y campaña.  
Monturas de acero, níquel, plata y oro.

GARANTIZAMOS LA CONSERVACION DE LA VISTA

MAHON.—Buen-Aire, 5.—MAHON.